



DECRETO DE ALCALDÍA N° 3192 /2022.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 14 DIC. 2022

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 7 de Diciembre de 2022 de María Ignacia Gamboa G., Directora Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12
➤	Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤	Fecha	: 13 de Diciembre de 2022
➤	Horario	: Desde las 09:30 hrs. A.M.
➤	Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta)
➤	Motivo	: Traslado de Don Francisco Oyaneder, funcionario DAF,
➤		a la ciudad de Viña del Mar, para realizar trámites
➤		en Instituciones Previsionales y Bancos.

2.- AUTORIZASE cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas, Rut N°

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



“Por Orden de Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-